

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE DIRECTORIO DE CENTRAL URBANA S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2022, siendo las 11:00 horas, se reúnen los señores directores de Central Urbana S.A. (la "Sociedad"). Por la comisión fiscalizadora se encuentra presente el Sr. Patricio Martín. Preside la reunión el señor Daniel Marx, en su carácter de vicepresidente en ejercicio de la presidencia, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el único punto del temario:

Aprobación de los estados financieros intermedios condensados y documentación correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022

El Sr. Marx manifiesta que corresponde considerar los estados financieros intermedios condensados, que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado, de resultado integral intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujo de efectivo intermedio condensado, notas explicativas 1 a 13, conjuntamente con la reseña informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y la información adicional requerida por el artículo N° 63 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) para la cotización de títulos valores, correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022.

Informa el Sr. Presidente que conforme surge en la nota 13 a los estados financieros, en virtud de los resultados negativos acumulados al 30 de junio del 2022 de la Sociedad, ésta se encuentra alcanzada por las disposiciones del artículo 206 de la ley N° 19.550, el cual prevé que la reducción de capital es obligatoria cuando las pérdidas insumen las reservas y el 50% del capital social, por lo que oportunamente los accionistas deberán resolver al respecto.

Toma la palabra el señor Gustavo Andrés de Jesús, quien informa que los miembros del comité de auditoría se reunieron en forma previa con los auditores externos de la sociedad a efectos de analizar los estados financieros intermedios condensados que se traen a consideración del directorio y que nada tienen que observar sobre dichos estados financieros. Siendo que los proyectos fueron distribuidos entre los señores directores y miembros de la comisión fiscalizadora con la debida antelación, mociona para que se omita su lectura y se apruebe la documentación mencionada. A su vez, se toma nota de los informes del auditor independiente y de la comisión fiscalizadora.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad la moción formulada.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión.

CANDELA LÓPEZ LINETTI

Responsable de Relaciones con el Mercado